

ACTA DEL LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOTEP

1. Introducción

En cumplimiento del **Acuerdo 002 del 26 de enero de 2026**, mediante el cual se convoca y reglamenta el proceso de elección del representante de los profesores ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP –, y conforme al cronograma establecido para el proceso electoral, se procede a dejar constancia del **listado definitivo de elegibles**.

2. Publicación del listado de elegibles

Con base en el **Acta de Verificación de Requisitos**, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General y en el Acuerdo 002 de 2026, determinando que la plancha inscrita **cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos**, razón por la cual fue incluida en el listado de elegibles publicado en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

3. Periodo de reclamaciones

De acuerdo con el cronograma del proceso electoral, se estableció el periodo comprendido **del 27 de febrero al 02 de marzo de 2026** para la presentación de reclamaciones frente al listado de elegibles.

Durante el término establecido **no se presentaron reclamaciones, observaciones ni solicitudes de revisión** por parte de los aspirantes ni de los miembros del estamento profesoral.

4. Listado definitivo de elegibles

En consecuencia, se declara como **LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES** del proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INFOTEP, la siguiente plancha:

Candidato Principal:

Derick Lozano Hudgson Dawns

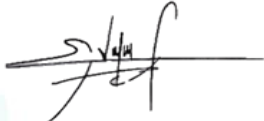
Candidata Suplente:

Betina Bleydis Barrozo Cisnero

5. Continuación del proceso electoral

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso electoral, el proceso continúa con las siguientes etapas previstas para la **socialización de propuestas y posterior jornada de votación**.

Dado en San Andrés Isla, 05 de marzo de 2026.



ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico